

CI-80 000241 11 MAR 2019

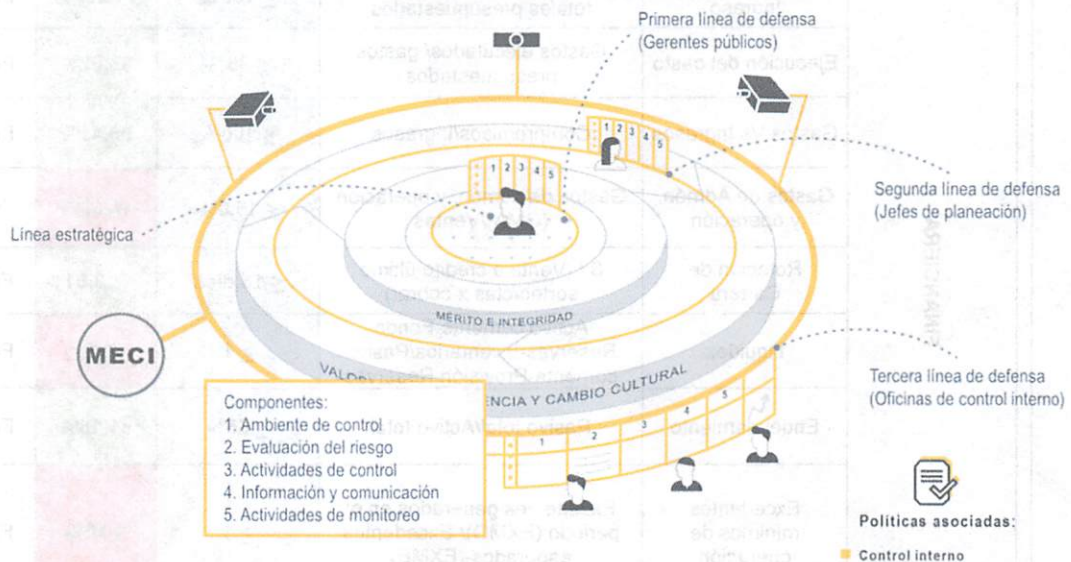
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CONTROL INTERNO

FECHA:	Marzo 07 de 2019
PERIODO AUDITADO:	NOVIEMBRE DE 2018 A FEBRERO DE 2019
JEFE DE CONTROL INTERNO	MARIA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, que en su art. 9o dispone: "El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.", la Oficina de Control Interno de la Lotería del Cauca procede a presentar el informe Pormenorizado, mediante un seguimiento integral a la gestión institucional, con base en la estructura del Modelo MECI.

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión en sus entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Séptima dimensión – Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública 29-01-2018



El informe pormenorizado tiene como fin aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de su misión “La Lotería del Cauca tiene como propósito fundamental contribuir eficazmente a la financiación del servicio Público de Salud a través de un plan de premios atractivo y confiable que cumpla con las expectativas de sus clientes.”; se presenta bajo la estructura del Modelo MECL, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

Institucionalidad:

• **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**

La Lotería del Cauca formula el Plan de Acción Institucional cuando inicia cada vigencia, para lo cual tiene en cuenta ejercicios liderados por el Proceso de Planeación. En el Plan se encuentran los detalles de la ruta a seguir para el alcance de las metas propuestas y en general de los objetivos institucionales, lo cual implica pautas clave para el comportamiento del Sistema de Control Interno.

A diciembre el Cuadro de Mando Integral de 2018 dejó los siguientes resultados:

PERSPECTIVA	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	META	ACUMULADO 2018	PROCESO AL QUE APLICA
FINANCIERA	Recaudo del Ingreso	Valor total del recaudo/Ingresos totales presupuestados	$\geq 100\%$	114.75%	Financiero
	Ejecución del gasto	Gastos ejecutados/ gastos presupuestados	$\leq 98\%$	93.02%	Financiero
	Gastos Vs Ingresos	Compromisos/Ingresos	$\leq 100\%$	98.41%	Financiero
	Gastos de Admón. y operación	Gastos de admón. y operación (GMA)/Ventas	$\leq 15,0\%$	15.23%	Financiero
	Rotación de Cartera	8 / (Venta a crédito último sorteo/ctas x cobrar)	≤ 15 días	8.51%	Financiero
	Liquidez	Activo corriente-Fondo Reservas-Inventarios/Pasivo corriente-Provisión Reservas	≥ 1	0.55	Financiero
	Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	$\leq 65\%$	61.18%	Financiero
	Excedentes mínimos de operación	Excedentes generados en el periodo (EXMO)/ Excedentes esperados-(EXME)	≥ 1	1.70%	Financiero



	Índice de Transferencia de la renta del monopolio	Renta como % de los ingresos transferida/Renta como % de los ingresos generada	≥ 1	1	Financiero
	Indicador de ingresos (Si la Empresa cumple este indicador no habrá lugar a Plan de Desempeño)	ventas del periodo acumulado/ventas del periodo anterior	$\geq 100\%$	101.87%	Financiero
	Índice de Transferencia de impuesto a ganadores	Impuesto a ganadores transferido/ impuesto a ganadores generado	≥ 1	1	Financiero
	Índice de transferencia de premios caducados	Premios caducados transferidos en el periodo/75% de los premios con prescripción extintiva	≥ 1	1	Financiero
COMERCIAL	Relación Emisión Venta	Relación entre Vtas/Emisión periodo actual/Relación Vtas /Emisión del periodo anterior	≥ 1	0.99	Financiero
	Cumplimiento en ventas	Venta real/Venta presupuestada	100%	94.30%	Venta de Lotería
	Crecimiento en ventas	Venta del mes actual/Venta mes año anterior	$\geq 6\%$	0.37%	Venta de Lotería
	Satisfacción del cliente	Índice resultado de la encuesta de satisfacción	$\geq 85\%$	86.57%	Planeación
	Cumplimiento en la entrega de Billetería	No. De distribuidores que recibieron billetería oportunamente/Despachos autorizados	$\geq 98\%$	100%	Venta de Lotería
PROCESOS INTERNOS	Implementación MIPG	Resultado de autodiagnóstico	$\geq 80\%$	71.9%	Planeación
	Acciones de mejora	No. De acciones propuestas en las RD/ No. De acciones realizadas en la RD	100%	100%	Planeación
	Eficacia de las acciones Correctivas	No. De acciones cerradas/Total de No conformidades	$\geq 80\%$	77%	Planeación
	Plan de continuidad	Elementos controlados/Elementos establecidos	$\geq 60\%$	60%	Sistemas



SC-CER188161

VIGILADO Supersalud



	Plan Anticorrupción	Actividades realizadas/Actividades Planificadas	≥ 80%	81%	Todos los procesos
	Admón. del Riesgo	(avance cumplimiento de accionesx0,2) + (efectividad en la gestionx0,8)	≥ 80%		Todos los procesos
CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE	Responsabilidad Social	Dimensiones desarrolladas/total dimensiones	≥ 80%	80%	Todos los procesos
	Cumplimiento Plan de Bienestar	actividades realizadas/actividades programadas	≥ 90%	80%	Talento Humano
	Cumplimiento Plan de Capacitación	Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas	≥ 90%	72%	Talento Humano
	Cumplimiento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cantidad de requisitos cumplidos/Total requisitos mínimos	100%	80%	Talento Humano
	Gestión del Conocimiento	% de avance en la implementación	100%	88%	Talento Humano

El accionar de la empresa se basa en sus políticas de operación, lo mismo que en sus procesos, y procedimientos los cuales a su vez describen en detalle objetivos, líneas y formas de acción, y controles, todo en conjunto atendiendo las correspondientes disposiciones legales que enmarcan la gestión de Lotería del Cauca.

Desde la vigencia 2018 en cabeza de las profesionales de planeación se han adelantado acciones para incorporar e implementar los lineamientos de MIPG, en la gestión de la empresa.

El Plan de Acción de Lotería del Cauca 2018 y el de 2019, se puede consultar en la página web de la Entidad, ingresando por el siguiente link: <https://www.loteriadelcauca.gov.co/la-loteria/rendicion-de-cuentas/107-planes-estrategicos-accion-compras.html>

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, la Lotería del Cauca emitió la Resolución No. 00270 del 4 de mayo de 2018, mediante la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual ha desarrollado las siguientes acciones en el periodo evaluado:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el periodo evaluado llevó a cabo un (1) comité el 21 de febrero de 2019, en el cual se presentó la nueva versión de la política de administración del riesgo, la cual se aprueba quedando pendiente su adopción mediante acto administrativo. También se presentó y revisó el mapa de riesgos institucional el cual se propone estudiar con más detalle por los equipos de cada oficina y trabajarlo en la siguiente reunión de comité.

El presupuesto de la vigencia 2019 fue aprobado mediante Acuerdo 012 de diciembre 19 de 2018 así:



“ARTICULO 1°.-Fijese el cómputo de los ingresos de la Lotería, del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019, en la suma de cuarenta y cinco mil ochocientos diez millones doscientos noventa y seis mil ciento setenta y un pesos (45.810.296.171,00) moneda corriente, discriminados de la siguiente manera:

Nombre	Ingresos 2019	% Participación
INGRESOS	45.810.296.171	100,00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	11.928.645.450	26,04%
INGRESOS CORRIENTES	33.531.650.719	73,20%
Venta de Lotería del Cauca	33.132.208.000	72,32%
INGRESOS DE CAPITAL	350.000.002	0,76%

ARTICULO 2°.- Aprópiase para atender los egresos de la Lotería del Cauca para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. la suma de cuarenta y cinco mil ochocientos diez millones doscientos noventa y seis mil ciento setenta y un pesos (45.810.296.171,00) moneda corriente, discriminados de la siguiente manera:

Nombre	Egresos 2019	% Particip.
EGRESOS	45.810.296.171	100,00%
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.832.433.269	14,91%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.856.568.309	6,52%
Trasferencias 12% Sorteos Ordinarios	3.975.864.960	9,08%
TOTAL, GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	34.815.310.944	76,00%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	2.113.262.891	4,82%
Pago de Premios al Público	13.252.883.200	28,93%
Descuentos por venta de Lotería	8.283.052.000	18,08%
impuestos Loterías Foráneas	2.137.027.416	4,66%
Reserva Técnica	8.845.085.386	19,31%
Control Juego Legal Lotería	184.000.051	0,40%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-APUESTAS	54,383	0,12%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL-APTAS	30.000.000	0,07%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	0,00%
INVERSION	131,059,788	0,29%
CUENTAS POR PAGAR	3,433,560,064	7,50%
EXCEDENTES MINIMOS DE OPERACIÓN	513,549,224	1,12%
DISPONIBILIDAD FINAL	-	0,00%

En la página WEB de la empresa se encuentran publicados los planes aprobados para la vigencia 2019 así:



SC-CER188161



- El Plan de previsión de Recursos Humanos para la vigencia 2019, en el cual se hace un diagnóstico de la planta actual y se estiman los costos y sobre la provisión de vacantes señala: Por política de empresa y con el fin de disminuir el costo de la planta de personal se ha determinado no proveer las vacantes definitivas y en el plan de acción de la gestión del Talento Humano, sin embargo se realizará un estudio técnico que permita establecer finalmente el número de cargos que se necesitan para cumplir con el objeto o misión de la Lotería del Cauca.
- El Plan anual de vacantes de la Lotería el Cauca para la vigencia 2019, el cual tiene como objetivo, Identificar las necesidades del talento humano requerido por la Lotería del Cauca, con relación a su planta de personal vigente, facilitando la planeación de los procesos de selección, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que se generen en la Entidad.
- El Plan Institucional de Archivos para la Lotería del Cauca que va desde la vigencia 2017 hasta 2021.
- El Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2019 fue aprobado mediante Resolución 00016 de enero 14 de 2019, el cual tiene como principal objetivo, permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.
- El Plan estratégico de Talento Humano, para la vigencia 2019, el cual se enfoca en agregar valor a las actividades de desarrollo y estímulos de sus servidores, a través del mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, de tal manera que esto redunde en su satisfacción, motivación y compromiso, para que conlleve a la prestación de servicios en aras de contribuir a factores determinantes para mejorar la productividad.
- Plan estratégico de Tecnologías de la Información, que contiene las estrategias, planes y los esquemas de proyectos de fortalecimiento de la plataforma tecnológica y la seguridad de la información, a ejecutarse en el periodo comprendido entre 2018 a 2021, teniendo 2 en cuenta que se garantice su ejecución e implementación en tiempo y recursos establecidos.
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el 2019, que tiene como objetivo definir actividades encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión y el control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites de la empresa, así como, realizar una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención prestada a las partes interesadas.

Como estrategia se planteó para el primero de noviembre de 2018 realizar el sorteo Supermillionario con un plan de premios muy llamativo con 72 secos y un premio mayor de \$6.333.000.000, con el cual se impactó en el indicador de ventas de la lotería, para lo cual se tuvo la participación activa de los funcionarios de la empresa.





Considerando la importancia que representa la labor de los loteros para la empresa Lotería del Cauca se organizó un evento para celebrar el Día del Lotero el día 8 de diciembre de 2018 en el cual además de socializarles el plan de premios se le hace un reconocimiento a su labor y se les ofreció un almuerzo de trabajo con rifas y obsequios y se le hizo entrega a cada lotero del aguinaldo navideño representado en una ancheta.



1. Ambiente de Control

La Lotería del Cauca, actualmente tiene el código de Ética, el cual contiene la carta de valores y políticas éticas de la entidad, y se encuentra publicado en el sistema integrado y de gestión, pero ha trabajado en el código de integridad, para lo cual revisó el código de ética de la entidad y comparo sus valores con los del código de integridad propuesto, para ver cuales se repetían, buscando puntos de encuentro entre los valores de los dos códigos, luego se analizó como estaban definidos los valores del código de ética y que principios de acción los acompañan y finalmente se identificó las particularidades esenciales lo cual se discutió y finalmente se definió que valores se tendrían en el código de integridad de la empresa, el cual finalmente se pasó para ser aprobado, está pendiente de expedirse por la oficina jurídica el acto administrativo que lo adopta.

Teniendo en cuenta que el 24 de octubre de 2018 presentó renuncia al cargo de Gerente de la Lotería del Cauca el Dr. Miguel Eduardo Muñoz, el Gobernador del Cauca Oscar Rodrigo Campo Hurtado mediante Decreto Nro.0962 de 2018, encargó de la Gerencia al Dr. Eduard Hernán Mina Carabali, quien toma posesión mediante acta 0618 de 25 de Octubre de 2018, Secretario de Planeación del Departamento, quien desempeña las funciones hasta que con Decreto No.051 de 2019, Se nombró a Norman German Granja Angulo, como nuevo Gerente de la Lotería del Cauca, quien toma posesión con acta 09 de 11 de Febrero de 2019.



Norman German Granja Angulo – Gerente Lotería del Cauca

- **Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano**

La Gestión del Talento Humano, se enmarca en el desarrollo del Proceso de Gestión del Talento Humano, a través del “Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos y Seguridad en el Trabajo” conformado por sus planes: “Institucional de Capacitación y en el Plan Estratégico del Talento Humano (PETH)”, cuya construcción parte del Diagnóstico de Necesidades e intereses de los servidores de la Lotería del Cauca, como por ejemplo intereses en participación de actividades culturales, deportivas y torneos internos, y jornadas de esparcimiento y recreación.

Bienestar e incentivos: Durante los cuatro meses evaluados se ejecutaron estrategias y actividades, con el propósito de propender por un clima organizacional que brindara satisfacción personal a los funcionarios en el cumplimiento de sus labores y conllevara a la eficiente prestación de los servicios.

A continuación, se resaltan las actividades realizadas para el bienestar de los funcionarios de la Lotería del Cauca:

- Con Circular del 13 de abril de 2018, el Gerente de Lotería informa que se autoriza 3 horas semanales para realizar actividades deportivas, distribuidas los días martes y jueves de 5 a 6:30 pm, en el CDU de la Univ. del Cauca, en esta jornada los funcionarios practican deportes o caminatas, lo cual coordina la técnica de Talento Humano.



- Con Circular del 15 de noviembre de 2018 se informó a los funcionarios que desde el 11 y hasta el 21 de diciembre se realizarían las novenas de navidad, y asigno los responsables de coordinar la actividad en cada fecha, lo cual conto con la participación de todos los funcionarios quienes agradecieron la oportunidad de compartir y alimentar la espiritualidad generando con ello también buenas relaciones entre compañeros.

- La Oficina de Talento Humano organizó como despedida del año una cena el 27 de diciembre de 2018, en la cual se entregó obsequios a los funcionarios en reconocimiento a su labor.



- El 18 de febrero de 2019, se celebró una misa de acción de gracias como bienvenida al nuevo gerente de la lotería del Cauca Dr. Norman German Granja Angulo en la cual participaron los funcionarios de la empresa.



SC-CER188161

VIGILADO Supersalud



Capacitación: Durante el período evaluado la oficina de Talento Humano realizo de acuerdo a las necesidades detectadas en la empresa las siguientes capacitaciones, en las cuales participo la mayoría de servidores de la empresa:

- Se capacito a los funcionarios miembros del COPASSO, en “Autoevaluación frente al cumplimiento de estándares mínimos” con el fin de actualizar los conocimientos en SGSST.
- El 26 de febrero de 2019, se realizó un taller con el Psicólogo Albeiro Casas sobre “Clima Laboral” con el cual se buscó mejorar al ambiente y relaciones laborales y generar en los funcionarios el sentido de pertenencia por la entidad en la que trabajan, en el cual participaron con mucho entusiasmo los funcionarios de la Lotería.



Seguridad y Salud en el trabajo: Con el fin de fortalecer la seguridad laboral y la promoción y prevención de la salud, se adelantaron actividades para los funcionarios de la Lotería así:

- Por Circular del 15 de enero de 2018, se informó a todos los funcionarios de la Lotería del Cauca, el horario para realizar las **pausas activas** durante 10 minutos a las 10 am y a las 4 pm, actividad en la que apoyan los pasantes SENA, con esta actividad se busca bajar los niveles de estrés y contar con servidores más satisfechos y altamente productivos.



- Se Coordinó con la ARL Positiva la capacitación a los miembros del COPASSO, en "Autoevaluación frente al cumplimiento de estándares mínimos" con el fin de actualizar los conocimientos en SGSST.

El Grupo de Talento Humano reporta en este periodo evaluado, actividad significativa en la implementación de MIPG. Inicialmente el área revisó los documentos del Modelo para conocerlo y aplicarlo en las actividades, procedimientos y gestión cotidiana. A partir de los resultados del autodiagnóstico ejecutado en el marco de MIPG, se elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano que integra los planes de Bienestar, Institucional de Capacitación y Anual de Vacantes.

Las evidencias de las distintas actividades adelantadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano, tienen su soporte en documentos, archivos electrónicos del área: correos electrónicos, actas de reunión, fotos y documentos publicados en página web, matrices de seguimiento (ejemplo la de SIGEP).

Ejecución presupuestal: La ejecución a 31 de diciembre de 2018 alcanzó un 93.11%, distribuido en gastos de funcionamiento, de operación, inversión, cuentas por pagar de la vigencia anterior con una ejecución de 93.40%, 95.06%, 88.53% y 99.9% respectivamente, tal como se presenta a continuación:

DESCRIPCION	APR VIGENTE	APR DISPONIBLE	CDP	COMPROMISO	PAGOS	SALDO POR COMPROMETER/CDP-COMP	DISPONIBLE/Arp Disponible + Sal por comprometer	% Comp/Aprop.	% Pagos/Aprop.
Gastos de personal	2,153,117,141	95,551,428	2,057,565,713	2,057,565,713	2,014,953,254	0	95,551,428	95.56%	93.58%
Gastos generales	598,396,360	77,624,232	520,772,128	520,772,128	508,301,805	0	77,624,232	87.03%	84.94%
Transferencias corrientes	4,322,847,047	293,677,997	4,029,169,050	4,029,169,050	3,684,750,570	0	293,677,997	93.21%	85.24%
Total presupuesto de funcionamiento	7,074,360,548	466,853,657	6,607,506,891	6,607,506,891	6,208,005,629	0	466,853,657	93.40%	87.75%
Gastos de Operación	32,615,717,022	1,611,791,360	31,003,925,662	31,003,925,662	28,105,963,210	0	1,611,791,360	95.06%	86.17%
Total Presupuesto de Operación	32,615,717,022	1,611,791,360	31,003,925,662	31,003,925,662	28,105,963,210	0	1,611,791,360	95.06%	86.17%
Inversión	118,000,000	13,533,291	104,466,709	104,466,709	83,568,552	0	13,533,291	88.53%	70.82%
Total Presupuesto de inversión	118,000,000	13,533,291	104,466,709	104,466,709	83,568,552	0	13,533,291	88.53%	70.82%
Cuentas por pagar vigencia anterior	2,824,288,293	212,860	2,824,075,433	2,824,075,433	2,822,875,433	0	212,860	99.99%	99.95%
Disponibilizada final	905,957,638	905,957,638	0	0	0	0	905,957,638	0.00%	0.00%
TOTAL PRESUPUESTO	43,538,323,501	2,998,348,806	40,539,974,695	40,539,974,695	37,220,412,824	0	2,998,348,806	93.11%	85.49%



SC-CER188161



Al 31 de diciembre el total de compromisos asumidos por la Lotería del Cauca ascendió a \$40.539.974.695, correspondiente al 93.11% de la apropiación vigente; los pagos por su parte sumaron \$37.220.412.824 equivalentes al 85.49% de la apropiación.

2. Evaluación del Riesgo:

La Lotería del Cauca teniendo en cuenta la nueva "Guía para la administración de Riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas" versión 4 de octubre de 2018 y los lineamientos de MIPG, actualizó la Política de Administración del Riesgo y la metodología lo cual fue presentada ante el comité de Gestión y desempeño. El mapa de Riesgos Institucional lo están actualizando las profesionales de Planeación con los responsables de cada proceso de acuerdo al cronograma de trabajo establecido, y el Mapa de Riesgos de corrupción aprobado a la fecha del presenta informe es el siguiente el cual se encuentra publicado en la página Web de la empresa.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Nro.	DESCRIPCION DEL RIESGO	ANALISIS DEL RIESGO				ZONA DE RIESGO
		RIESGO INHERENTE		IMPACTO		
		PROBABILIDAD				
1	Posibilidad de realizar contratación sin el cumplimiento de requisitos	RARA VEZ	1	MAYOR	10	ZONA DE RIESGO BAJA
2	Posible pérdida de información del proceso auditor	RARA VEZ	1	MAYOR	10	ZONA DE RIESGO BAJA
3	Probable Pérdida de información de archivos de gestión y del archivo central.	RARA VEZ	1	MODERADO	10	ZONA DE RIESGO BAJA
4	Posibilidad de contratar personal sin el cumplimiento de los requisitos.	RARA VEZ	1	MAYOR	5	ZONA DE RIESGO BAJA
5	Probabilidad de modificar estudios de conveniencia y oportunidad para beneficiar a un tercero.	RARA VEZ	1	MAYOR	10	ZONA DE RIESGO BAJA
6	Posibilidad de utilizar indebidamente el software de la empresa.	RARA VEZ	1	CATASTROFICO	10	ZONA DE RIESGO MODERADA
7	Posibilidad de modificar la Información contable para beneficio particular	RARA VEZ	1	CATASTROFICO	20	ZONA DE RIESGO MODERADA
8	Probabilidad de ordenar u omitir requisitos para el pago de premios.	RARA VEZ	1	CATASTROFICO	20	ZONA DE RIESGO MODERADA
9	Posibilidad de omitir la publicación de la información considerada pública	RARA VEZ	1	MODERADO	20	ZONA DE RIESGO BAJA
10	Probabilidad de designar supervisores o interventores sin competencia e idóneos	RARA VEZ	1	MAYOR	10	ZONA DE RIESGO BAJA
11	Posible supervisión inadecuada al contrato de concesión de Apuestas Permanentes	IMPROBABLE	1	MAYOR	10	ZONA DE RIESGO MODERADA
12	Probabilidad de no publicitar la Contratación	RARA VEZ	1	MAYOR	10	ZONA DE RIESGO BAJA



SC-CER188161



13	Posible Fraude en el proceso del sorteo	RARA VEZ	1	CATASTROFICO	20	ZONA DE RIESGO MODERADA
14	Posibilidad de dar trámite al pago de premios de la Lotería sin el cumplimiento de los requisitos	RARA VEZ	1	MAYOR	10	ZONA DE RIESGO BAJA
15	Posible utilización de ganadores de premios para el lavado de activos	RARA VEZ	1	MAYOR	10	ZONA DE RIESGO BAJA

3. Actividades de Control

Durante el período objeto del presente informe, la oficina de Control Interno realizó Auditorias a procesos, Auditorias Especiales y los informes de Ley así:

Auditoria/Informe

1.	Verificación a la aplicación de la normatividad en el manejo de la CAJA MENOR con un arqueo de caja menor en el área administrativa.
2.	Se realizó auditoria al proceso de TALENTO HUMANO, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
3.	Se realizó auditoria al proceso de ARCHIVO Y TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL con el fin de verificar la aplicación de la normatividad vigente.
4.	Informe de PQRS correspondiente al segundo semestre de 2018.
5.	Informe trimestral de AUSTERIDAD EN EL GASTO presentado en octubre de 2018, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2018.
6.	Informe cuatrimestral de SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO correspondiente a los meses de septiembre de diciembre de 2018.
7.	Informe de seguimiento a la relación de acreencias a favor de la entidad, pendientes de pago. CARTERA.
8.	Informe de seguimiento a los MAPAS DE RIESGOS.
9.	Informe de Seguimiento a la Racionalización y Actualización de Tramites.
10.	Informe de PQRS
11.	Informe de Control Interno Contable.
12.	Informe de seguimiento al SECOP:

La Oficina de Control Interno, realizó los informes de Auditoria con los funcionarios de cada proceso para lo cual tuvo en cuenta las políticas de operación y la normatividad vigente y finalmente frente a lo encontrado, realizó las correspondientes conclusiones y observaciones o recomendaciones, tendientes a mejorar los procesos evaluados.

4. Información y Comunicación.

Actualmente en la Lotería del Cauca la comunicación Interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información Institucional al interior de la entidad, así como como contar con funcionarios públicos informados de manera clara y oportuna sobre las directrices, planes, objetivos y gestión para lo cual se utilizan los siguientes mecanismos que fortalecen la comunicación interna:



SC-CER188161

VIGILADO Supersalud



Mensajes directos en reuniones con información puntual.
Cartelera informativa.
Circulares y comunicaciones
Correos electrónicos.
Campañas Internas.
Material promocional.
WhatsApp del grupo de funcionarios de la Lotería.

Por otra parte, a nivel de comunicación externa, como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de la Lotería del Cauca, para el cumplimiento del principio Constitucional de publicidad y Transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

Contenidos informativos en el portal WEB: www.loteriadelcauca.com.co y contactenos@loteriadelcauca.com.co

Información para redes sociales:

- Twitter: @lotecauca
- Facebook: Lotería del Cauca
- Instagram
- wordpress
- Mensajes comerciales mediante canales de televisión, radio y en medios escritos como prensa.
- Medios impresos con los cuales se comunican listas de resultados.

Respecto a la comunicación y consulta con las partes involucradas tanto internas como externas, para la gestión del riesgo en la entidad en la Lotería del Cauca se ha trabajado el tema en los siguientes aspectos:

- Se actualizó la política de administración del riesgo y se socializó a todos los directivos de la entidad y se publicó en la página Web, la cual tiene como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Actualmente la política se encuentra en etapa de implementación progresiva de los referentes y su socialización se está realizando en mesas de trabajo con los procesos.

Las Tablas de retención Documental fueron aprobadas por el archivo General de la Gobernación del Cauca mediante oficio del 17 de Julio de 2018 dando concepto favorable, pero está pendiente la socialización o reinducción.

En la Lotería del Cauca, con el fin de dar cumplimiento a los protocolos de servicio al ciudadano a implementado los siguientes canales de comunicación: Escrito, presencial, telefónico y virtual.

Los anteriores mecanismos de acceso del ciudadano se atienden oportunamente, dando con ello cumplimiento al manual de PQRSD, que tiene la empresa y se divulga en la página Web de la entidad, el informe unificado de todas las PQRSD, de forma detallada.



SC-CER188161



La Lotería realiza seguimientos cuatrimestrales a las actividades del Plan anticorrupción y de atención Ciudadano, considerando que el cumplimiento de las actividades al mes de diciembre quedo en un 80% se recomendó incluir en el nuevo plan todas las actividades que quedaron pendientes.

- Sobre los sistemas de información, herramientas y recursos de Software, la Lotería del Cauca cuenta con los siguientes Sistemas de Información Interna y Misional:

Sistema de información Interna:

- Correo Institucional,
- Sistema Velero
- Sistema Integrado de Gestión

Sistema de Información Externo:

- Página Web institucional
- Link de Rendición de Cuentas
- Link de PQRSD
- Chip de la Contaduría
- Secop
- Colombia compra eficiente
- Sigep
- Registro Nacional de Bases de Datos Suit
- SIA Observa
- SIA Contralorías

Teniendo en cuenta que entre las actividades propuestas en el plan de acción de la vigencia 2018 para dar cumplimiento al objetivo institucional "Garantizar la seguridad, disponibilidad e integridad de la información" se propuso como meta

- a) La Modernización tecnológica e informática que garantice Seguridad, disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información, para lo cual se estipularon los siguientes compromisos:

1. Contratar para el software, el servicio de mantenimiento, actualización y soportes técnicos necesarios.
2. Contratar los servicios de renovación y soporte del dominio y del hosting.
3. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman la plataforma tecnológica.
4. Realizar y verificar copias de respaldo.

Encontrando del análisis de resultados que la oficina de Sistemas, Coordinó la contratación para dar cumplimiento a los cuatro compromisos, el tramite culmino el 31 de diciembre de 2018, pero, el mantenimiento correctivo y preventivo de computadores no llegó al 100 % por que la programación del segundo mantenimiento fue aplazado y quedo muy cerca del tercero, razón por la cual se suprimió el tercero lo cual se tuvo en cuenta en el acta de liquidación, y se ha programado su contratación para la vigencia 2019.

- b) Implementar mecanismos y metas para establecer las correcciones necesarias al Sistema de Información, para dar cumplimiento se acordó el siguiente compromiso:



Incluir en el plan de acción de Sistemas, las actividades principales para el mejoramiento del estado del Software.

Encontrando que se cumplió en un **100%** porque se mejoró el formato de seguimiento del proveedor del Software, de acuerdo al objeto del contrato.

c) Conservar la memoria Histórica de la empresa, para lo cual se llegó a los siguientes compromisos:

1. Realizar las Tablas de Valoración documental TVD.
2. Actualizar e implementar la Tablas de Retención Documental TRD.
3. Comprar escáner para digitalizar documentos.

Del análisis de las actividades propuestas se encontró que se cumplió con un 67%, porque las TRD fueron aprobadas por el Comité de Archivo de la Lotería, según acta de octubre 25 de 2017 y con oficio del 17 de Julio de 2018 el Consejo Dptal de Archivo da concepto favorable. A la fecha se ha dado cumplimiento a la actualización, pero está pendiente su socialización y reinducción para proceder a su adopción.

Se compró los equipos que se requerían para reposición tecnológica en la empresa, incluyendo el Scanner con destino al archivo, pero, se cambió su destino y se entregó a la oficina de Talento Humano.

5. Actividades de Monitoreo.

En la Lotería del Cauca se realizan acciones permanentes de monitoreo y supervisión que permiten valorar la efectividad del Control Interno de la empresa; la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y finalmente los resultados de la gestión, para detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar las recomendaciones para las acciones de mejoramiento de la empresa.

a. Se realiza **evaluación independiente** la cual se observa en:

- La auditoría regular realizada por la Contraloría General de Cauca vigencias 2017 y 2018.
- En desarrollo del plan anual de Auditorías y seguimientos, la oficina de Control Interno, presentó los siguientes informes:
 - Austeridad en el Gasto
 - Seguimiento a la estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano
 - Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la CGC
 - Seguimiento al Sigep.

b. **Autoevaluación:**

Se realizaron comités Directivos, en los cuales se analizaron temas estratégicos de la empresa para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales.

Se evaluaron los indicadores de cada actividad definida en el plan de acción anual, para la verificación del avance de las metas y objetivos institucionales.



Planes de Mejoramiento:

En diciembre de 2018 con ocasión de la Auditoría regular de la CGC, se suscribió plan de Mejoramiento al cual se le realizó seguimiento en el período evaluado encontrando que de los 16 hallazgos encontrados 6 presentan un avance del 100%, es decir es procedente su cierre, pero aún se tienen 10 hallazgo pendientes de cumplir con la meta propuesta, de los cuales 6 tiene fecha de terminación de la meta que aún no se vence.

CONCLUSIONES:

- Es importante reconocer la gestión realizada por las áreas responsables de la implementación y divulgación de la Guía para la administración del Riegos y su actualización en la política de administración del riesgo en la entidad.
- Se observa que aún hay que trabajar en el cumplimiento de los criterios de accesos a la información pública como se pudo evidenciar en el porcentaje de 80% del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que nos permite ver que aún hay actividades que trabajar, así como también en la página Web, también hay que mejorar su presentación o su organización, facilitando el acceso haciéndola más amigable
Aun se tienen pendientes tareas sobre las TVD y TRD a las cuales se les debe dar prioridad para su implementación conforme lo requiere las normas de archivo.

RECOMENDACIONES:

1. Es importante que los avances en la implementación de la política de administración del Riesgo se fortalezcan con la participación de todos los funcionarios responsables de su aplicación.
2. Se debe revisar los criterios de acceso a la información pública y publicación de datos abiertos, bajo la estrategia de Gobierno digital, y tomar las medidas que lleven a cumplir con el objetivo del mismo sobre facilitar el acceso de la información pública a los ciudadanos, con transparencia y seguridad.
3. Se recomienda realizar ajustes y/o implementación de medidas de control y calidad que garanticen aspectos claves en cuanto al manejo de la información, Tablas de Retención Documental y Archivo con la aplicación de las normas pertinentes de archivo.
4. Con el fin de conocer oportunamente el estado de las actividades que realizan las diferentes áreas y procesos, se recomienda se recuerde que se deben presentar a planificación los Informes de desempeño trimestral, dentro de los términos establecidos, con el fin de tomar las medidas pertinentes una vez analizados los datos.



SC-CER188161

Atentamente,



MARIA DEL SOCORRO TERAN MOSQUERA
Jefe Oficina control Interno

E: Rocío Vidal, Técnico Ad.02.
Archivar en 70-18.1

VIGILADO Supersalud

